funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Prorrogar la adscripción en comisión de servicios durante un año, de doña Amelia Baena Borrego, N.R.P. 30542971/46/A3014, Interventora del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), a la plaza de Viceintervención del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 20 de junio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 20 de junio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña María Rosa López Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María Rosa López Rodríguez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 24235808/24/A3015, para obtener nombramiento provisional para el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 10 de junio de 1996 y por el Ayuntamiento de Capilla (Badajoz), en sesión celebrada el día 7 de junio de 1996, para cuya Secretaría fue nombrada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de febrero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña María Rosa López Rodríguez, N.R.P. 24235808/24/A3015, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d)

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 20 de junio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 28 de junio de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se prevé la suplencia del Gerente Provincial del Organismo en Córdoba.

Por Resolución de 18 de junio de 1996 se dispone la suplencia temporal del Gerente Provincial del IASS de Córdoba por disfrute de sus vacaciones anuales será cubierta por el Secretario Provincial. Por motivos surgidos con posterioridad a dicha resolución, se ha tenido que modificar el período vacacional y con ello los funcionarios que le sustituirán, a tal fin, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Encomendar las funciones y competencias del Gerente Provincial del IASS de Córdoba entre el 16 y 31 de julio a don Alejandro Morilla Arce, Secretario Provincial y entre el 10 y el 24 de agosto a don Alejandro Vicario Yagüe, Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

Debiendo dichos funcionarios, dar cuenta de la actividad desarrollada.

Sevilla, 28 de junio de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ORDEN de 19 de junio de 1996, por la que se dispone la suplencia temporal del Delegado Provincial en la Consejería de Jaén.

Estando previsto que el Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Jaén disfrute de sus vacaciones reglamentarias durante el mes de julio y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO

Artículo único: Durante el mes de julio de 1996, el Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Jaén será suplido por el Jefe del Servicio de Administración y Promoción Turística de la citada Delegación.

Sevilla, 19 de junio de 1996

JOSE NUÑEZ CASTAIN Consejero de Turismo y Deporte

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de junio de 1996, por la que se nombra con carácter definitivo funcionarios en prácticas y se declaran aptos en la Fase de Prácticas a los Maestros seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden que se cita.

Por Orden de 12 de julio de 1995 (BOJA del 27), se nombró con carácter definitivo funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, procedentes de la convocatoria de acceso a la Función Pública Docente correspondiente al año 1994, y realizada conforme a la Orden de 8 de abril de 1994, con excepción de aquéllos que no reunían los requisitos establecidos en el apartado IX.4 y la Base XII de la citada Orden de 8 de abril.

Transcurrido el plazo concedido para ello y de conformidad con la Base XI de la Orden de 8 de abril de 1994, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

- 1.º Nombrar con carácter definitivo funcionarios en prácticas y declarar aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados relacionados en el Anexo I de esta Orden.
- 2.º Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en BOJA, recurso contencio-so-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Sevilla, 12 de junio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Nombre: Chito Gómez, José Jesús.

DNI: 33.354.422.

Especialidad: Educación Física.

Punt.: 4,0541.

Nombre: Correro Gallardo, Dolores.

DNI: 74.903.897.

Especialidad: Educación Infantil.

Punt.: 5,7600.

Nombre: Medina Pérez, Alfonso Israel.

DNI: 34.075.770.

Especialidad: Educación Física.

Punt.: 5,4374.

Nombre: Ortiz Rodríguez, M.ª del Pilar.

DNI: 27.379.921.

Especialidad: Audición y Lenguaje.

Punt.: 5,7207.

Nombre: Salmerón García, M.ª Encarnación.

DNI: 24.142.828.

Especialidad: Audición y Lenguaje.

Punt.: 5,3558.

RESOLUCION de 11 de junio de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel María García Ayuso, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de julio de 1995 (BOE de 28 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr.don Manuel María García Ayuso, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Contabilidad y Economía Financiera».

Sevilla, 11 de junio de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de junio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que